

2.-Por la renovación del registro como generador de residuos sólidos urbanos.

	Por la renovación del Registro como Generador de Residuos Sólidos Urbanos	Número:
		Fecha de emisión:
Normatividad		
<p>En el artículo 11 fracciones IV de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Tabasco; artículo 94 Ter. fracción VI y VIII, de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; artículo 70, 71 y 72 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Tabasco; artículos 3 fracciones IX, XVII, XIX y XXII, 6 fracción VII, 181, 182, 183, 184, 185, 186 y 187 del Reglamento de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable del Municipio de Teapa Tabasco.</p>		
Dirigido a		
<p>Personas físicas o jurídicas colectivas de establecimientos industriales, comerciales o de servicios que cuentan con un registro como generador de residuos sólidos urbanos vigente, emitido por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable y desean renovarlo.</p>		
Unidades responsables		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de Recaudación Contribuyo 2. Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable 		
Procedimiento		
<ol style="list-style-type: none"> 1. El solicitante (representante legal de la empresa, persona física o en su caso, gestor autorizado por la Dirección), se presentará al módulo de asistencia programa de Recaudación Contribuyo, donde se le brindará información acerca de la renovación a realizar, así como la información que deberá presentar junto con la documentación solicitada. 2. Una vez que se proporcionó la información acerca del trámite, se le indicará el monto del pago de derecho que deberá realizar. 3. Realizado lo anterior, el solicitante deberá presentar la solicitud de renovación hasta en un plazo de 20 días hábiles previos a su vencimiento, ante la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable. 4. Ingresada la solicitud de renovación, la Dirección evaluará, y resolverá la solicitud en un plazo de 20 días hábiles. 5. La Dirección notificará al solicitante para que acuda a las instalaciones a buscar la resolución correspondiente. 		
Horario: 9:00 a 15:00pm	Teléfono: Tel: 22822222	
Requisitos		
<ol style="list-style-type: none"> A) Escrito de Solicitud de Renovación del Registro como generador de residuos sólidos urbanos, original firmado por el representante legal o persona física, hasta 20 días hábiles previos a su vencimiento. B) Copia del informe anual entregado a la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable 		

C) Comprobante del pago de derechos correspondiente al trámite (presentar original y dos copias).

Modo de presentación

El solicitante deberá presentar la información requerida en carpetas tipo fólder tamaño carta usando broches para archivo (**no se aceptarán carpetas con argollas**).

Plazo máximo: 20 días

Monto:

Vigencia: Un año

- Renovación: 5-15
UMA

Anexos

- Copia del pago de derechos emitido por las oficinas de Contribuyo, con concepto de renovación de registro como generador de residuos sólidos urbanos.